

ARANJUEZ**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 14/2009 PLAN FEIL.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de recuperación del trazado del arbolado de la calle San Isidro, de Aranjuez.
 - b) Lugar de ejecución: Aranjuez.
 - c) Plazo de entrega: el establecido en el pliego de condiciones.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: 369.997,43 euros (duración cuatro meses).
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez y en su página web (www.aranjuez.es).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 - d) Teléfono: 918 090 360, extensión 309.
 - e) Telefax: 918 925 714.
 - f) E-mail: contratacion@aranjuez.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio.
 6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez (Registro General).
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28300 Aranjuez.
 7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad: Aranjuez.
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
 8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
- Aranjuez, a 2 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).
(01/809/09)

BATRES**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo sido confeccionado el padrón municipal relativo al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2009, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales se podrán deducir las reclamaciones pertinentes.

Igualmente, se determina como período de cobranza en voluntaria el comprendido entre los días 2 de marzo y 30 de abril de 2009, ambos inclusive.

En Batres, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, José María Henche García.

(02/1.949/09)

BRUNETE**LICENCIAS**

Por don José Ramón de la Morena Pozuelo se ha solicitado licencia de crianza, almacenamiento y embotellado de vinos sito en las parcelas 69, 71 y 119 de este municipio.—Expediente 03/A/09.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

Brunete, a 20 de febrero de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(02/2.297/09)

BUSTARVIEJO**LICENCIAS**

Por don Pedro Cáliz Torrens se ha solicitado licencia de comercio de alimentación y artesanía en la calle Real, número 12-A, de esta localidad.

Al mismo tiempo se somete a trámite de información pública la evaluación ambiental de dicho proyecto, en consonancia con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello se somete a información pública al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bustarviejo, a 16 de enero de 2009.—El alcalde, José Manuel Fernández Fernández.

(02/1.121/09)

CARABAÑA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Carabaña, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, aprobó el calendario fiscal del ejercicio 2009, en el que se fijan las fechas de pago de los tributos municipales de cobro periódico y de notificación colectiva de conformidad con el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

- Impuesto de vehículos de tracción mecánica 2009: del 12 de marzo al 12 de mayo de 2009.
- Tasa alcantarillado 2009: del 2 de junio al 4 de agosto de 2009.
- Tasa basura 2009: del 2 de julio al 3 de septiembre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica 2009: del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2009.
- Entrada de vehículos, cementerio e impuesto de actividades económicas 2009: del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2009.

Los padrones estarán expuestos en el Ayuntamiento durante los quince días anteriores al inicio de cada uno de los períodos voluntarios indicados, durante los cuales podrán ser examinados a fin de que, en su caso, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes por los interesados.

En Carabaña, a 4 de febrero de 2009.—El alcalde, Mariano Arévalo González.

(02/1.740/09)

CERCEDILLA**LICENCIAS**

Se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de instalación de actividad con los siguientes datos:

- Solicitante: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
- Representante: don Miguel Ángel Martín Gutiérrez.
- Actividad: museo.
- Situación: plaza Mayor, número 3.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA